rrp/cga
S.34ª/373ª

Oficio N° 20.523

VALPARAÍSO, 9 de junio de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, el proyecto de ley, originado en mensaje, que optimiza el mecanismo de sustentabilidad del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y modifica la ley N° 20.850, que crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos, correspondiente al boletín N° 17.567-11, con el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°20.850, que Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos, para modificar la distribución del Fondo y lograr una mayor disponibilidad de recursos en beneficio de los pacientes, correspondiente al boletín N° 15.047-11.

Hago presente a US. que, de conformidad con lo dispuesto en el número 9 del artículo 302 del Reglamento de la Corporación, en el primer informe que emita la comisión deberá señalar expresamente el texto del proyecto, tal como lo haya aprobado o rechazado.

Lo que tengo a honra poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio de vuestra Comisión N° 825-2025 de 6 de junio de 2025.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD